I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
347/2026	20-08-2026
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
100/26	18-08-2026
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AV.LA DEHESA N°181, OF.1002, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
SAN ANDRÉS N°4575	USO DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	4	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	15-09-2026		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	25-09-2026		ACERA	40,6	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTROS	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0263/2026	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGíA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$122.663	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	405143		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	19-08-2026		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ SEÑALIZAR ZONA CON ELEMENTOS REFLECTANTES Y REPARAR TODO ELEMENTO QUE RESULTE DAÑADO PRODUCTO DE LA OCUPACIÓN. / QUEDA PROHIBIDO CERRAR LA CALLE PARA REALIZAR ACTIVIDAD SOLICITADA. / LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES POR LOS SIGUIENTES 4 DÍAS 15, 17, 22, 22 Y 25/09/2026. / BOLETA N°405143 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°99 Y 100/2026.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

ANDREA AGUILERA MALDONADO
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

AAM/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO